

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 5 de abril de 2018, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 40, 42, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las resoluciones asimismo relacionadas en el anexo, dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos sancionadores tramitados por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción impuesta.

En relación a dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que se podrá interponer ante la Consejería de Fomento y Vivienda o ante la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Las personas interesadas que no hayan abonado la sanción impuesta en la cuantía que se indica en el anexo pueden hacerlo desde el día siguiente a la presente notificación en la cuenta 0230000011 de la entidad Unicaja 2103, Sucursal 1074, DC 18. No obstante, una vez transcurrido el plazo de un mes indicado para la interposición de recurso, y a salvo de suspensión de la ejecución de la resolución sancionadora, la sanción impuesta deberá abonarse dentro de los quince días siguientes, exigiéndose en otro caso su importe por vía ejecutiva incrementado con los correspondientes recargos intereses legalmente previstos.

A N E X O

Expte.	Fecha Resolución	Interesado (NI), y Municipio Últ. Domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
570/2016	22/01/2018	HITCHIN JULIE PATRICIA (X4724272A), ALBOX, ALMERÍA	78.a(1)	120,00
076/2017	28/11/2017	JUAN ANTONIO VILLALBA BRIONES (32047595Q), LA LÍNEA, CÁDIZ	78..c)	300,00
077/2017	08/01/2018	MIGUEL JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ (32038498G), LA LÍNEA, CÁDIZ	78.c)	300,00
180/2017	11/01/2018	MOHAMED IMMOURRHARM (X6000747R), BEAS, HUELVA	78.e)	120,00

00133647

Expte.	Fecha Resolución	Interesado (NI), y Municipio Últ. Domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
182/2017	11/01/2018	SERGIO FERNÁNDEZ GÓMEZ (48923567), HUELVA	78.e)	120,00
188/2017	09/01/2018	TIMOTEO LÓPEZ SANTIAGO (79034852K), MIJAS, MÁLAGA	78.e)	120,00
194/2017	11/01/2018	FRENAUTOS 2012, S.L. (B04735130), LA MOJONERA, ALMERÍA	78.c)	300,00
335/2017	22/01/2018	MANUEL DÍAZ ROBLES (29676479Q), PUNTA UMBRÍA, HUELVA	78.a (1)	120,00
336/2017	03/01/2018	PESQUERAS LUSOESURI, S.L.U. (B21550975), AYAMONTE, HUELVA	78.c)	300,00
338/2017	11/01/2018	FILIPOI ANDREA LOREDANA, ROQUETAS DE MAR, ALMERÍA	78.a(1)	120,00
339/2017	11/01/2018	ALEJANDRO ORTA SERRANO, PUNTA UMBRÍA, HUELVA	78.a(1)	120,00
382/2017	05/01/2018	MIGUEL JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ (32038498G), LA LÍNEA, CÁDIZ	78.c)	300,00
384/2017	05/01/2018	JOSÉ MARÍA GIL HERRERA (75950275C), LA LÍNEA, CÁDIZ	78.c)	300,00
404/2017	11/01/2018	RAFAEL LÓPEZ DÍAZ (25087867L), MÁLAGA	78.e)	120,00
423/2017	11/01/2018	SERGIO ALARCÓN ORTÍZ (79028225H), FUENGIROLA, MÁLAGA	78.e)	120,00
451/2017	11/01/2018	ADRIÁN CANTALEJO POLO (31732571T), JEREZ DE LA FRONTERA, CÁDIZ	78.e)	120,00
453/2017	23/01/2018	MICHAEL SÁNCHEZ STARRY (44968206D), EL PUERTO STA. MARÍA, CÁDIZ	78.e)	120,00
610/2017	11/01/2018	FRANCISCO MANUEL GARCÍA LEÓN (75246822E), GARRUCHA, ALMERÍA	78.e)	120,00

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con los artículos 9.1 y 3 y 53.1.d) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 5 de abril de 2018.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.